

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

569595 571
APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN A
LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL
Y DEPORTIVA "LO MEJOR DE NOSO-
TROS".-

CONCHALI,

19 FEB 2019

DECRETO EXENTO N° 172 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

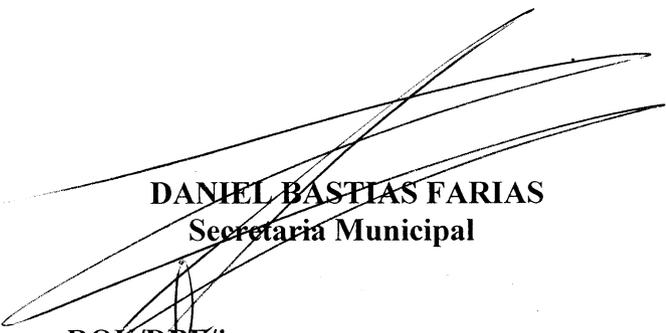
VISTOS: los Estatutos presentados por la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Lo Mejor de Nosotros"; la Ley N°19.418 y sus modificaciones, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N° 10.440 del 04 de abril de 1997, de la Contraloría General de la República; Memorándum N° 77, del 12.02.19 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se registrará a la agrupación Social, Cultural y Deportiva "LO MEJOR DE NOSOTROS", inscrito bajo el N° 1.790 de fecha 08 de Febrero del 2019, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal


RAÚL OPAZO URTUBIA
Alcalde de Conchali (S)

ROU/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sr. Marco Ruiz Griott (Av. Independencia N° 5372, Conchali)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



DIRECCIÓN DE CONTROL
EL REGISTRO DE ESTE DECRETO
NO CONSTITUYE EXAMEN DE
LEGALIDAD.

13 FEB 2019



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM N° 77 /2019

FECHA : 12 de Febrero del año 2019
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ASUNTO : "Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Lo Mejor de Nosotros" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica, sin observaciones que formular.

Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

CMA/ASR.
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

1000: 589091